

CORPORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA RECREACIÓN Y CORRECTA UTILIZACIÓN DEL TIEMPO
LIBRE

CONDICIONES DE INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA

SUMINISTRO DE QUIMICOS PARA EL TRATAMIENTO DE LAS PISCINAS DEL PARQUE ACUALAGO.

02 de Octubre de 2017

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD A SATISFACER

ANTECEDENTES

La CORPORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA RECREACIÓN Y CORRECTA UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE - EN REORGANIZACIÓN, es una entidad sin ánimo de lucro, encargada de la administración de Acualago parque acuático más grande del oriente colombiano, único por sus atracciones y por su reserva natural, con capacidad de aforo de 5000 visitantes, ubicado en el corazón del área metropolitana de Bucaramanga. Acualago cuenta con un espacio que permite a sus visitantes experimentar momentos de adrenalina, vértigo, alegría, euforia, entre otros, al contar con más de 10 atracciones acuáticas de alto impacto; 1 piscina de olas, el río con corriente artificial más largo de Latinoamérica con 780 metros lineales, 3 piscinas para niños con juegos interactivos, 12 mini toboganes.

La Corporación en desarrollo de sus funciones, tiene la responsabilidad de garantizar la correcta prestación de los servicios de Recreación, cultura y sano esparcimiento, garantizando la calidad de los mismos, el cumplimiento de la normatividad y el correcto funcionamiento y operación de cada una de las atracciones acuáticas, que estén en condiciones aptas para el funcionamiento.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El agua de una piscina, tanto de uso público como particular debe mantenerse en la mejor higiene - sanitaria y de imagen. Ya que está sujeta a una contaminación y a una degradación debido a la acción del viento, de la lluvia, del sol y sobre todo de los bañistas.

La Corporación cuenta con un sistema de cloración, con dosificadores por erosión de tabletas, el cual fue incluido o suministrado por el contratista anterior PURICLOR SAS, y que a hoy son propiedad del parque Acualago, por lo que no es necesario invertir en sistema de cloración.

Por lo anterior, se hace indispensable el suministro de químicos y demás insumos relacionados con el mantenimiento de las piscinas para brindar óptimas condiciones de salubridad, eliminando virus, bacterias, parásitos y algas, así evitando riesgo de contaminación de nuestros usuarios, tratamiento que se debe realizar teniendo en cuenta las leyes y reglamentación de orden nacional vigentes.

Tener una óptima calidad de agua en nuestra piscina es fundamental para evitar problemas de salud.

OBJETO Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO A CELEBRAR

El objetivo de esta contratación es garantizar el tratamiento del agua, que sea apta para la utilización de las piscinas del parque Acualago por parte de los bañistas, mediante la aplicación del proceso de desinfección de cloro sólido de acuerdo a los requerimientos del sistema de cloración que actualmente tiene Acualago.

OBJETO

Contratar el "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA EL TRATAMIENTO DE LAS PISCINAS DEL PARQUE ACUALAGO"

LAS OBLIGACIONES QUE ASUMIRA EL CONTRISTA

Los suministros de los productos químicos para el mantenimiento de las piscinas deben ser entregados en CLL 29 # 10 -13 LAGOS II domicilio de la Corporación Acualago, y deben atender a las siguientes necesidades:

ITEMS Y APROXIMADO DE CANTIDADES DE LOS PRODUCTOS A SUMINISTRAR

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL UNIDADES CONTRATO
1	CLORO 91% GRANULADO X 45KG KILIADO	KILOS	2.400
2	CLORO AL 91% EN TABLETA	KILOS	1.800
3	CLORO 70% AGRANULADO X 40 KG - KILIADO	KILOS	13.200
4	POLICLORURO DE ALUMINIO - PAC (Polimero floculante)	KILOS	300
5	SODA CAUSTICA (Elevador de PH) Kiliado.	KILOS	3.300
6	ALKALIN O BICARBONATO DE SODIO - KILIADO (Estabilizador de PH).	KILOS	4.200
7	SULFATO DE ALUMINIO O ALUMBRE TIPO A	KILOS	612
8	ALGICIDA 60%	GALON	48
9	CLARIFICANTE	LITRO	12
OTROS PRODUCTOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE PISCINAS			
1	CINTAS AQUACHEK 7	UNIDAD	72
2	TUBO TELESCOPICO SPLASH	UNIDAD	13
3	CARRO ASPIRADOR SPLASH DE 8 RUEDAS	UNIDAD	5
4	NASAS PARA LIMPIAR LAS PISCINAS	UNIDAD	5
5	CEPILLOS DE PISCINAS	UNIDAD	8

OBJETIVOS

- **General**

Suministrar a la CORPORACION PARA LA PROMOCION DE LA RECREACION Y CORRECTA UTILIZACION DEL TIEMPO LIBRE, los productos químicos y demás insumos necesarios para el tratamiento de las piscinas, y así garantizar a los usuarios una buena calidad de agua.

- **Objetivos específicos y actividades a desarrollar**

- Suministrar hasta el vencimiento del plazo de ejecución, los productos químicos y demás insumos necesarios para el tratamiento del agua de las piscinas relacionados anteriormente, especificaciones descritas en los estudios, la invitación, la propuesta y la minuta contractual, el objeto de la presente contratación.
- Suministrar los productos químicos con la calidad adecuada descrita en los presentes estudios.
- Mantener vigentes por el término de ejecución del contrato, los elementos constitutivos del suministro.
- Realizar la entrega de los productos químicos y otros insumos para el mantenimiento de las piscinas en el plazo estipulado en el almacén de la Corporación Acualago.
- Las demás compatibles con el objeto del contrato que demande el Supervisor del Contrato

PLAZO El plazo para la ejecución del suministro será de un (01) año, con entregas mensuales de los insumos químicos de acuerdo a la solicitud por parte de Acualago, contados a partir del acta de inicio del contrato respectivo.

FORMA DE PAGO: El pago se realizara de manera mensual, según lo suministrado el mes inmediatamente anterior por el contratista. Previo cumplimiento de los siguientes requisitos para proceder al pago:

- Certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor
- Presentación de la respectiva factura.
- Soporte pago salud pensión y parafiscales

SUPERVISOR DEL CONTRATO: La Corporación determinara el supervisor del contrato el cual tendrá la responsabilidad de ejercer el control y seguimiento de acuerdo con lo establecido dentro del presente proceso.

PUBLICACION DE CONDICIONES DE INVITACION

Las condiciones podrán ser consultadas en la página WEB www.parqueacualago.com, a partir del día 03 de Octubre de 2017 y hasta el día 20 de Octubre de 2017.

ASPECTOS DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La Corporación, previo análisis comparativo de las ofertas que se ciñan a los requisitos establecidos en los presentes pliegos de condiciones, seleccionara el ofrecimiento más favorable a la Entidad y a los fines que ella busca, teniendo en cuenta para tal efecto lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley 80 de 1993, sobre un total de 100 puntos, distribuidos así:

FACTORES DE EVALUACIÓN PUNTAJE

DESCRIPCION	PUNTOS
VALOR DE LA OFERTA	85
EXPERIENCIA	10
ANTIGÜEDAD	5
TOTAL	100

SELECCION

Una vez estudiadas y aprobadas por parte del Consejo Directivo de LA CORPORACION se le comunicara a los proponentes el resultado de sus propuestas y acordara con el proponente elegido las condiciones del contrato a establecer.

DEL CONTRATO

1) OBLIGACIONES DE CONTRATISTA

- ❖ Ejecutar a cabalidad el objeto del contrato, las actividades previstas para su desarrollo y cumplir con las obligaciones derivadas del mismo.
- ❖ Dar cumplimiento a las obligaciones seguridad social a que haya lugar, Salud, Pensión, Ley 789 de 2002 y Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes.
- ❖ Reemplazar en un plazo de 24 horas máximo los insumos que resulten defectuosos.
- ❖ La descarga de los insumos químicos se realizara en la bodega del parque Acualago y correrá a cargo del contratista.
- ❖ Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. Confidencialidad que continuará aún terminado y liquidado el contrato.
- ❖ Obrar con diligencia y el cuidado necesario para los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- ❖ Presentar oportunamente la respectiva cuenta de cobro o factura según corresponda por los servicios prestados.
- ❖ Presentar los certificados de pago a seguridad social
- ❖ Responder por todo daño que se cause a bienes de la corporación, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.
- ❖ Asistir a reuniones con los representantes del contrato tanto al inicio como durante la ejecución del mismo. La periodicidad de las reuniones será requerida para verificar el desarrollo del contrato y elaborar las actas que documenten el estado del mismo.
- ❖ Hacer las recomendaciones que contribuyan al manejo de los insumos químicos.
- ❖ Las demás inherentes al objeto del contrato.

2) Obligaciones que asumirá LA CORPORACION PARA LA PROMOCION DE LA RECREACION Y CORRECTA UTILIZACION DEL TIEMPO LIBRE EN REORGANIZACION.

Se compromete con el Contratista dentro del marco del contrato a:

- 1) Pagar el valor del presente contrato en la forma señalada en la invitación de la propuesta.
- 2) Designar un supervisor quien ejercerá el control y supervisión sobre la ejecución del contrato.
- 3) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

3) VALIDEZ DE LA OFERTA

Las ofertas deberán tener validez de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha del cierre de la convocatoria. Esta Vigencia debe indicarse expresamente en la propuesta. Se aclara que la validez de la oferta se aplica hasta la formalización del contrato, los precios propuestos serán vigentes durante todo el plazo de ejecución del contrato.

4) RECEPCIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se recibirán en físico, en las Oficinas de la CORPORACION PARA LA PROMOCION DE LA RECREACION Y CORRECTA UTILIZACION DEL TIEMPO LIBRE – EN REORGANIZACION, Dirección CLL 29 No.10 – 13 LAGOS II.

5) CRONOGRAMA

La invitación con las especificaciones técnicas se entregara el día 03 de Octubre de 2017 a las 8:00am a cada uno de los proponentes por medio de físico. El recibo de las propuestas se hará hasta el 05 de Octubre de 2017 a las 6:00pm, en las oficinas administrativas del Parque Acualago de Floridablanca Cll 29 No 10 -13 lagos II

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de términos para invitación.	03 de Octubre de 2017 8:00 a.m	Pagina Internet: www.parqueacualago.com
Entrega de las propuestas.	Del 03 Octubre de 2017 8:00 a.m al 20 de Octubre de 2017 a las 6:00 pm	Oficinas administrativas Parque Acualago
Aprobación.	Noviembre 08 de 2017	Comité de compras

6) COSTOS INDIRECTOS

El oferente en su propuesta deberá tener en cuenta los costos indirectos tales como: impuestos nacionales, departamentales y municipales, imposiciones parafiscales, seguros, transporte, e impuestos tributarios y demás en los que se incurra al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

7) MONEDA A CONTRATAR

La contratación se realizara en moneda legal Colombiana

8) CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

- **Perfil y Calidad de los Proponentes:** Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas ya sean nacionales o extranjeras, fabricantes, distribuidores y/o comercializadores autorizados en Colombia, que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente, el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.
- **Requisitos Habilitantes:** Se tendrá en cuenta las siguientes reglas para evaluar la oferta:
 - a) CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA. Para ser tomada en cuenta la propuesta.
 - b) FOTOCOPIA DE LA CÉDULA.: Del Proponente (Persona Natural), o del Representante Legal (Personas Jurídicas).
 - c) FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.
 - d) Original del Certificado Existencia y de Representación Legal en la Cámara de Comercio, donde se acredite como actividad principal y/o secundarias el objeto del contrato, con fecha de expedición no mayor a 30 días.
 - e) Certificado de la Contraloría General de la República de Antecedentes fiscales el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta.
 - f) Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).
 - g) ORIGINAL propuesta económica.
 - h) EXPERIENCIA: Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones y/o actas de liquidación las cuales deben estar debidamente firmadas.
 - i) ORIGINAL de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES PARAFISCALES);

suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal, Si es persona natural, la certificación la suscribirá directamente el proponente.

9) MECANISMOS DE COBERTURA DE RIESGOS

Según el contrato, el contratista deberá expedir:

- Póliza de cumplimiento
- Póliza de responsabilidad civil extracontractual
- Afiliación a seguridad social y riesgos profesionales de los empleados que ejecutaran el contrato.

Atentamente


ANDREA MILLENA MILLAN MANTILLA
Directora Ejecutiva